



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**C E R T I F I C A**

Que atendiendo a la solicitud de la Vicerrectoría Académica, el **Consejo Académico** en consulta virtual, llevada a cabo el dieciocho (18) de marzo de 2024 y ratificada en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, por unanimidad aprobó suspender desde el dieciocho (18) de marzo de 2024 hasta el cinco (5) abril de 2024 inclusive, el cronograma contenido en el ARTÍCULO 1º de la Resolución No. 7 de febrero 7 de 2024 de la Vicerrectoría Académica *“Por medio de la cual se modifica el cronograma de las etapas 7,8,9 y 10 establecido en el artículo 3 de la resolución N° 43 de 2023 de la Vicerrectoría Académica, que convoca a concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, con el fin de revisar por parte de las instancias pertinentes a través de una análisis minucioso lo contenido en la Etapa 8, Actividad: *“ Respuesta a recurso de reposición a la evaluación hojas de vida de los concursantes”*.

Que una vez lo anterior se reprogramarán las fechas a través de Resolución de la Vicerrectoría Académica y de esta forma continuar con la ejecución de las actividades en las etapas subsiguientes.

**JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**  
Secretario Consejo Académico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Claudia P. Castellanos M.	Funcionaria Vicerrectoría Académica	
Revisó	César Augusto Forero Salgado	CPS Abogado Vicerrectoría Académica	
Revisó y aprobó	Harold Castañeda -Peña	Coordinación actividades de docencia y evaluación docente	